

The impact of the RIMPE regime on the formalization of entrepreneurs in the city of Quito.
El impacto del régimen RIMPE en la formalización de emprendedores en la ciudad de Quito.

Autores:

Dra. Noboa-Reinoso, Mónica del Rocío, MSc
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Docente Universitaria
Quito – Ecuador



mnoboa@uce.edu.ec



<https://orcid.org/0009-0006-8178-985X>

Mgt. Espinoza, Zoila Rosa
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CENTRAL TÉCNICO
Docente Universitaria
Quito – Ecuador



zespinoza@istct.edu.ec



<https://orcid.org/0009-0000-0181-1364>

Mgt. Rivadeneira-Navarrete, Karol Ivonne
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Quito – Ecuador



karol_rivadeneiran@hotmail.es



<https://orcid.org/0009-0005-1922-7584>

Fechas de recepción: 16-AGO-2025 aceptación: 16-SEP-2025 publicación: 30-SEP-2025



<https://orcid.org/0000-0002-8695-5005>

<http://mqrinvestigar.com/>



Resumen

La informalidad empresarial en Quito representa un obstáculo para el acceso a financiamiento y la sostenibilidad de los negocios. Con el fin de promover la formalización, en 2022 se implementó el Régimen Impositivo para Microempresas y Emprendedores (RIMPE), diseñado como un sistema tributario simplificado. El objetivo de esta investigación fue analizar el impacto del RIMPE en la formalización de emprendedores en el Distrito Metropolitano de Quito.

Se aplicó un enfoque mixto: cuantitativo, mediante datos del Servicio de Rentas Internas (SRI) y del Registro Estadístico de Empresas y Establecimientos (REEM); y cualitativo, a través de encuestas dirigidas a emprendedores bajo muestreo no probabilístico. Los resultados revelan que el 90,7 % de los encuestados conoce el RIMPE y un 63,0 % ha registrado su negocio en el régimen. Las principales motivaciones son la formalización (27,8 %), el cumplimiento legal (22,2 %) y las facilidades tributarias (20,4 %). Entre las dificultades, destacan la falta de información clara (73,1 %), los costos asociados (12,9 %) y las barreras tecnológicas (7,4 %). Respecto al impacto económico, un 33,3 % percibe mejoras, mientras que el 46,7 % aún no observa beneficios. Pese a ello, el 68,5 % recomendaría acogerse al régimen.

Se concluye que el RIMPE es una herramienta con potencial para fomentar la formalización, aunque requiere mayor difusión, simplificación de trámites y acompañamiento técnico-financiero. Su fortalecimiento podría consolidarlo como una plataforma integral que articule beneficios tributarios, acceso a créditos y capacitación, contribuyendo al desarrollo empresarial en Quito.

Palabras claves: RIMPE; formalización; emprendimiento; Quito; tributación simplificada

Abstract

Business informality in Quito represents a barrier to access to financing and business sustainability. In order to promote formalization, the Tax Regime for Microenterprises and Entrepreneurs (RIMPE) was implemented in 2022, designed as a simplified tax system. The objective of this research was to analyze the impact of RIMPE on the formalization of entrepreneurs in the Metropolitan District of Quito.

A mixed-methods approach was applied: quantitative, using data from the Internal Revenue Service (SRI) and the Statistical Registry of Companies and Establishments (REEM); and qualitative, through surveys directed at entrepreneurs under a non-probabilistic sampling method. The results show that 90.7% of respondents are familiar with RIMPE, and 63.0% have registered their business under the regime. The main motivations include business formalization (27.8%), compliance with legal obligations (22.2%), and tax simplification (20.4%). Reported difficulties include the lack of clear information (73.1%), associated costs (12.9%), and technological barriers (7.4%). Regarding economic impact, 33.3% perceive improvements, while 46.7% have not observed benefits yet. Nevertheless, 68.5% stated they would recommend joining the regime.

It is concluded that RIMPE has significant potential to foster formalization, although it requires stronger dissemination, simplification of procedures, and technical-financial support. Strengthening the regime could consolidate it as a comprehensive platform that combines tax benefits, access to credit, and training, thereby contributing to business development in Quito.

Keywords: RIMPE; formalization; entrepreneurship; Quito; simplified taxation

Introducción

En Ecuador, la persistencia de la informalidad empresarial constituye uno de los principales obstáculos para el desarrollo económico sostenible. En particular, en la ciudad de Quito, se estima que el 34 % de la Población Económicamente Activa (PEA) se encuentra ocupada en empleos inadecuados, mientras que el 7,8 % permanece desempleada. Esta situación limita la capacidad de los emprendedores para acceder a financiamiento formal, restringe su participación en mercados regulados y debilita la sostenibilidad de los proyectos emergentes.

Con el propósito de atender esta problemática estructural, en el año 2022 se instauró el Régimen Impositivo para Microempresas y Emprendedores (RIMPE), concebido como un sistema tributario simplificado orientado a optimizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los pequeños negocios. El diseño del RIMPE se fundamenta en la reducción de la carga tributaria mediante el establecimiento de cuotas fijas progresivas, determinadas en función del nivel de ingresos, lo que pretende incentivar la formalización sin imponer los costos administrativos y financieros característicos de los regímenes tradicionales (Servicio de Rentas Internas, s. f.).

No obstante, su aplicación enfrenta limitaciones que comprometen su efectividad. Entre las más relevantes se encuentran la persistencia de trámites burocráticos, la insuficiencia de mecanismos de acompañamiento institucional, las brechas en educación tributaria y las restricciones en el acceso al crédito. Tales factores continúan incidiendo negativamente en la capacidad de consolidación de los pequeños negocios y en la sostenibilidad de la formalización (Rivadeneira & Moreira, 2023).

En contextos altamente competitivos como el de Quito, la existencia de un marco regulatorio eficiente y adaptado a las particularidades de los microemprendimientos resulta crucial para la adquisición de legitimidad y credibilidad empresarial, condiciones necesarias para la expansión y permanencia en el mercado. La implementación del RIMPE ha favorecido la incorporación de un número considerable de emprendimientos al sistema formal, al ofrecer un esquema tributario más equitativo y alineado con su realidad económica, lo cual ha contribuido a dinamizar procesos de desarrollo local (Taxo, 2024).

En este marco, la presente investigación tiene como objetivo analizar el impacto del RIMPE en la formalización de los emprendedores en la ciudad de Quito. Para ello, se busca identificar los



beneficios y limitaciones derivados de su aplicación, evaluar estadísticamente su incidencia en la transición de negocios hacia el sector formal y determinar los principales desafíos que persisten, particularmente en lo referente a trámites administrativos y acceso al financiamiento. Finalmente, se propone plantear lineamientos de mejora que fortalezcan la efectividad del régimen y promuevan un entorno institucional más favorable para el emprendimiento, contribuyendo al desarrollo económico y social de la capital ecuatoriana.

Material y métodos

La investigación se desarrolló bajo un *enfoque mixto*, lo que permitió integrar evidencia estadística objetiva con percepciones y experiencias directas de los emprendedores en torno a la implementación del Régimen Impositivo para Microempresas y Emprendedores (RIMPE) en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ).

1. Enfoque cuantitativo

Se emplearon datos secundarios provenientes de las siguientes fuentes:

- **Servicio de Rentas Internas (SRI):** número de empresas registradas bajo el RIMPE, ingresos declarados y comportamiento de la facturación electrónica.
- **Registro Estadístico de Empresas y Establecimientos (REEM – INEC):** evolución del número de empresas, niveles de facturación y características estructurales de las unidades productivas.
- **Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU – INEC):** indicadores laborales agregados (empleo adecuado, informalidad, subempleo y desempleo), ingresos laborales y brechas urbano–rurales.

A partir de estas bases de datos se construyeron indicadores de formalización empresarial y laboral, evaluando:

- a. Número y proporción de empresas acogidas al RIMPE.
- b. Evolución de la estructura empresarial entre 2012 y 2025.
- c. Relación entre el régimen tributario y los niveles de formalidad laboral y empresarial.

El análisis estadístico incluyó la estimación de tendencias temporales, la comparación de indicadores previos y posteriores a la implementación del RIMPE (2022) y la caracterización de las empresas según nivel de facturación y generación de empleo.



2. Enfoque cualitativo

Para complementar el análisis estadístico se aplicaron encuestas estructuradas a emprendedores formales e informales del DMQ, seleccionados mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, con el fin de captar percepciones y experiencias relacionadas con el RIMPE.

El cuestionario fue diseñado con preguntas cerradas de opción múltiple y de respuesta dicotómica, orientadas a medir:

- a. Nivel de conocimiento sobre el RIMPE.
- b. Percepción de beneficios y barreras para acogerse al régimen.
- c. Experiencias tras la formalización (acceso a financiamiento, crecimiento del negocio, legitimidad en el mercado).
- d. Motivaciones y expectativas respecto a la inscripción en el régimen.

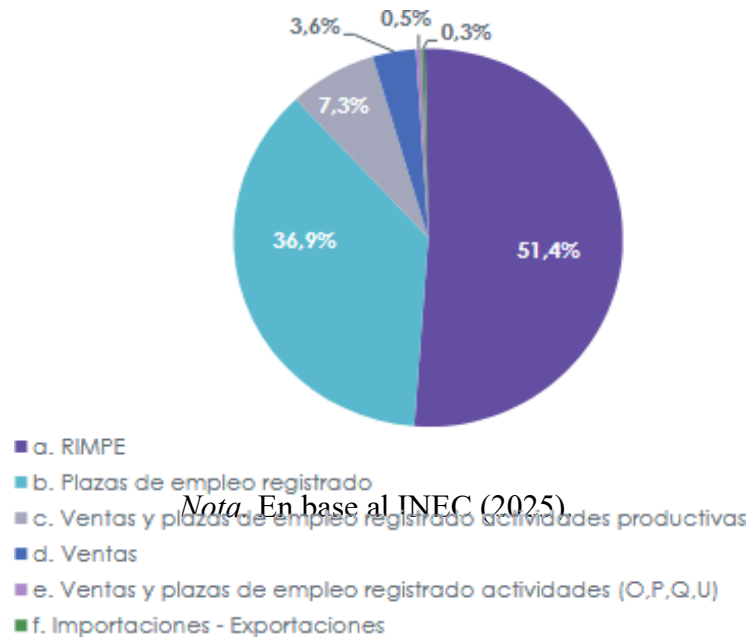
El instrumento cualitativo incluyó variables sociodemográficas (edad, sexo, nivel de instrucción) y diez preguntas principales (ver Anexo 1). El levantamiento de información se realizó durante el primer trimestre de 2025.

Fuentes de Información Tributaria y Empresarial (SRI y REEM)

Para comprender el impacto del Régimen Impositivo Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), se recolectaron datos del Servicio de Rentas Internas (SRI) y del Registro Estadístico de Empresas (REEM). Según el INEC (2025), en 2023 se registraron 603.733 empresas acogidas al RIMPE, lo que representó el 51,4% del total de empresas activas. Estas empresas, en su mayoría, no declararon ventas, plazas de empleo ni actividades de comercio exterior, reflejando su baja interacción con el sistema tributario formal.

Los niveles de facturación y características de estas empresas permiten inferir una clasificación indirecta según su grado de formalidad: microempresas sin afiliación a la seguridad social, negocios que solo reportan ventas, y aquellas que, aunque registradas, no generan obligaciones fiscales significativas.

Figura 1
 Registro Estadístico de Empresas (REEM)



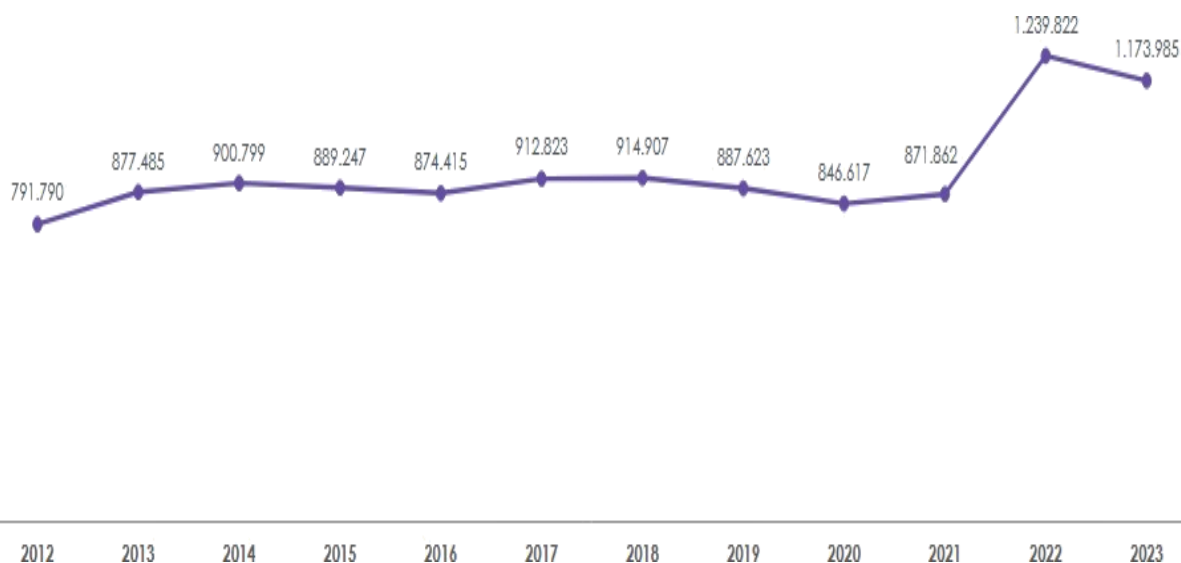
Indicadores Laborales y Contexto de Informalidad (INEC)

Según el INEC (2025), la Figura 2 de Evolución del número de empresas, muestra una tendencia general al crecimiento en el número total de empresas registradas en Ecuador durante este lapso. Inicialmente, se observó un aumento constante desde aproximadamente 791,790 empresas en 2012 hasta 912,823 en 2017. Posteriormente, entre 2017 y 2020, hubo cierta fluctuación.

Un incremento significativo se produjo entre 2021 y 2022, alcanzando un pico de 1,239,822 empresas. Sin embargo, en 2023, se registró una ligera disminución a 1,173,985 empresas. Es crucial considerar que a partir de 2022, la implementación obligatoria del RIMPE, en reemplazo del RIMI y RISE, influyó notablemente en el aumento del número de empresas registradas, no necesariamente por la creación de nuevas entidades, sino por la obligatoriedad de la declaración de impuestos bajo este nuevo régimen. Por lo tanto, la evolución del número total de empresas refleja tanto el dinamismo económico como los cambios en las regulaciones tributarias.

Figura 2
 Evolución del número de empresas





Nota. Elaboración propia con base en datos del INEC (2025).

Con el fin de caracterizar el contexto laboral en el que se implementa el RIMPE, se utilizaron datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) del INEC. En el primer trimestre de 2025, la Población Económicamente Activa (PEA) fue de 8,6 millones, con una tasa de participación del 64,5% (INEC, 2024a).

Sin embargo, solo el 35,8% tenía un empleo adecuado, mientras que más del 55% estaba en el sector informal. En áreas rurales, la informalidad alcanzó el 78,6%. La mediana de ingresos laborales fue de \$400,2, inferior al salario básico unificado de \$470, lo que sugiere una precariedad estructural en el mercado laboral (INEC, 2024b).

Tabla 1

Indicadores Laborales Nacionales – Primer cuatrimestre 2025

Indicador	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Tasa de participación global	62,90%	64,80%	65,40%	63,60%
Tasa de empleo adecuado	34,00%	35,40%	34,20%	35,80%
Tasa de subempleo	20,60%	19,30%	20,90%	21,10%
Tasa de desempleo	3,80%	3,50%	3,30%	3,60%

Nota. En base al INEC (2025), ENEMDU Abril.



Tabla 2

Mediana de ingresos laborales vs. Salario básico

Indicador	Valor (USD)
Mediana de ingresos laborales	\$400,20

Nota. La mitad de los trabajadores gana menos del salario básico (\$470 en 2025).

Relación entre Indicadores Laborales y el Régimen RIMPE

El Régimen Impositivo para Microempresas y Emprendedores (RIMPE) fue diseñado con el propósito de reducir la informalidad a través de una estructura tributaria simplificada. Este régimen contempla dos categorías:

- **Negocios Populares:** unidades con ingresos anuales de hasta USD 20.000, exentas del pago de impuesto a la renta.
- **Emprendedores:** unidades con ingresos entre USD 20.001 y USD 300.000 anuales, sujetas al pago de impuestos fijos y con obligación de emitir facturación electrónica.

Si bien el RIMPE constituye una herramienta con potencial para fomentar la formalización, su nivel de adopción ha resultado limitado debido a diversos factores:

- Insuficiente conocimiento del régimen por parte de los emprendedores.
- Barreras tecnológicas relacionadas con el uso de plataformas digitales y la implementación de la facturación electrónica.
- Escasa percepción de beneficios tangibles e inmediatos.
- Desconfianza hacia las instituciones públicas.

De acuerdo con datos del INEC (enero de 2025), el 56 % de la población ocupada se encuentra en condiciones de empleo informal, mientras que únicamente el 34 % accede a un empleo adecuado. Estas cifras evidencian un amplio margen de acción para la formalización mediante el RIMPE, particularmente en los segmentos vinculados al subempleo (20,6 %) y al autoempleo sin afiliación a la seguridad social.

Tabla 3

Relación entre indicadores laborales e inclusión al Régimen RIMPE

Indicador Laboral (INEC)	Situación Observada (enero 2025)	Relación Régimen RIMPE
Empleo informal	56,00%	Alto potencial de formalización mediante inscripción en RIMPE.
Empleo adecuado	34,00%	Meta por alcanzar mediante formalización y apoyo al emprendimiento.
Subempleo	20,60%	Segmento que podría migrar al RIMPE si mejora su ingreso y condiciones.
Desempleo	3,80%	Menor impacto directo, aunque algunos desempleados podrían optar por emprender vía RIMPE.
Negocios populares	n/a	Target principal del RIMPE: ingresos anuales hasta \$20,000.
Emprendedores	n/a	Target del RIMPE: ingresos entre \$20,001 y \$300,000 anuales.

Para complementar el análisis, resulta pertinente examinar la evolución reciente del empleo adecuado y de la informalidad, en tanto reflejan la respuesta del mercado laboral frente a reformas como la implementación del RIMPE. Entre diciembre de 2024 y el primer trimestre de 2025, la proporción de empleo adecuado se incrementó de 33,0 % a 35,8 %, mientras que la informalidad se redujo de 58,0 % a un estimado de 55,0 %. Si bien estas variaciones son de carácter moderado, constituyen un indicio de los posibles efectos positivos derivados del nuevo régimen tributario, en conjunto con otras políticas complementarias orientadas al fomento del emprendimiento.

Tabla 4

Evolución del empleo adecuado e informalidad (2024 – 2025)

Indicador	Diciembre 2024	Primer Trimestre 2025
Empleo adecuado (%)	33,00%	35,80%
Empleo informal (%)	58,00%	55,00% (estimado)



Nota. En base al INEC y ENEMDU Diciembre 2024 y Abril 2025.

La información presentada en la Tabla 4 evidencia una ligera mejora en los indicadores laborales durante el período analizado. Entre diciembre de 2024 y el primer trimestre de 2025, la proporción de empleo adecuado aumentó de 33,0 % a 35,8 %, lo que representa un crecimiento de 2,8 puntos porcentuales. De manera paralela, el empleo informal se redujo de 58,0 % a un estimado de 55,0 %, mostrando una disminución de 3 puntos porcentuales.

Aunque los cambios observados son de carácter moderado, sugieren un incipiente proceso de transición hacia condiciones laborales más favorables. Este comportamiento podría estar asociado a la implementación de medidas de formalización como el RIMPE, en conjunto con políticas complementarias de dinamización del emprendimiento y regulación del mercado laboral. Sin embargo, el nivel aún elevado de informalidad —superior al 50 %— confirma la persistencia de un problema estructural en el mercado de trabajo ecuatoriano, que limita el acceso a empleo adecuado y sostenible.

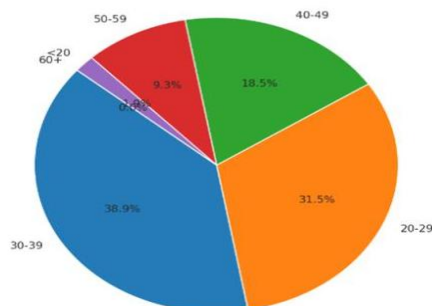
Resultados

En este apartado se presentan los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a los emprendedores, con el fin de describir sus características sociodemográficas, nivel de conocimiento, motivaciones y percepciones respecto al Régimen Impositivo para Microempresas y Emprendedores (RIMPE).

1. Edad:

Figura 3

Edad de los encuestados

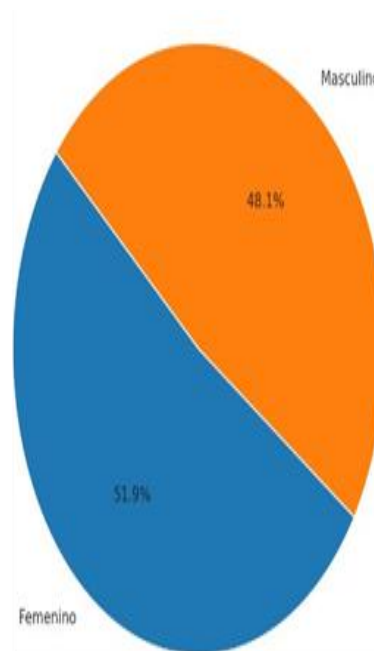


La distribución etaria refleja que la mayoría de los encuestados se concentra en los rangos de 30 a 39 años (38,9%) y 20 a 29 años (31,5%), lo que indica una predominancia de adultos jóvenes en la muestra. En menor proporción se ubican los grupos de 40 a 49 años (18,5%) y 50 a 59 años (8,3%), mientras que los mayores de 60 años representan apenas un 2,8%. Esto sugiere que la población encuestada está conformada principalmente por personas en edad económicamente activa y en etapas iniciales o medias de desarrollo profesional y laboral.

2. Sexo:

Figura 4

Sexo de los encuestados

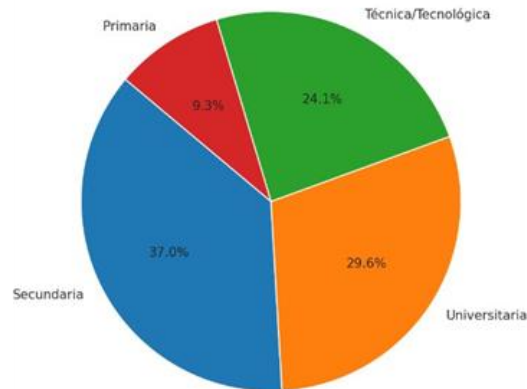


En cuanto a la distribución por género, se observa un equilibrio relativo, aunque con una ligera mayoría de mujeres (51,9%) frente a hombres (48,1%). Esta composición equitativa permite realizar análisis con menor riesgo de sesgo por sexo y refleja una participación balanceada en la muestra.

3. Nivel de instrucción:



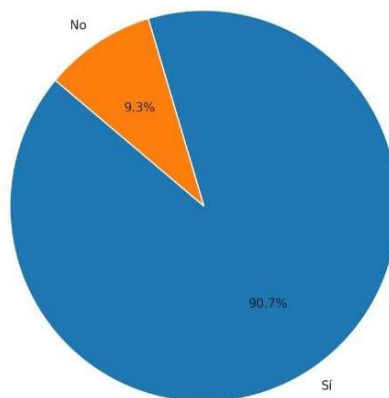
Figura 5
 Nivel de instrucción



El nivel educativo de los participantes evidencia una formación intermedia a avanzada. El 37,0% alcanzó la secundaria, mientras que un 29,6% cuenta con estudios universitarios. A esto se suma un 24,1% con formación técnica/tecnológica, lo que revela una presencia importante de personas capacitadas para desempeñar actividades especializadas. En contraste, solo un 9,3% posee instrucción primaria, lo que indica un bajo porcentaje de baja escolaridad en la muestra.

4. ¿Ha escuchado hablar del Régimen RIMPE?

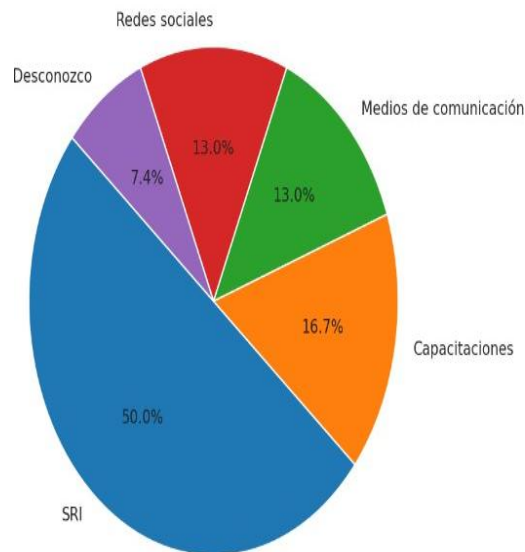
Figura 6
 Régimen RIMPE



La mayoría de los encuestados (90,7%) afirma haber escuchado del RIMPE, mientras que solo un 9,3% lo desconoce. Esto refleja un nivel alto de difusión del régimen, aunque no necesariamente implica un conocimiento profundo de su funcionamiento.

5. Si su respuesta fue sí, ¿cómo se enteró?

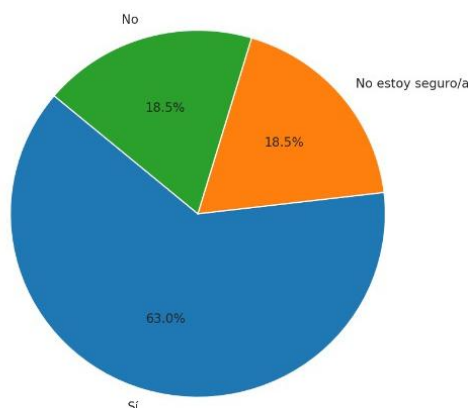
Figura 7
 ¿Cómo se enteró del Régimen RIMPE?



Entre quienes conocen el RIMPE, la principal fuente de información ha sido el Servicio de Rentas Internas (SRI) con un 50%, lo que evidencia la centralidad de este organismo en la difusión del régimen. En segundo lugar, destacan las capacitaciones (36,7%), lo que demuestra que los espacios formativos también cumplen un rol importante. En menor medida, se identifican los medios de comunicación (11,0%) y las redes sociales (13,0%), lo que sugiere un alcance limitado de la información a través de canales masivos y digitales. Finalmente, un 7,4% manifestó desconocer la fuente, lo que podría reflejar una difusión pasiva o indirecta.

6. ¿Sabe si su emprendimiento está registrado bajo el RIMPE?

Figura 7
 ¿Su emprendimiento está registrado?

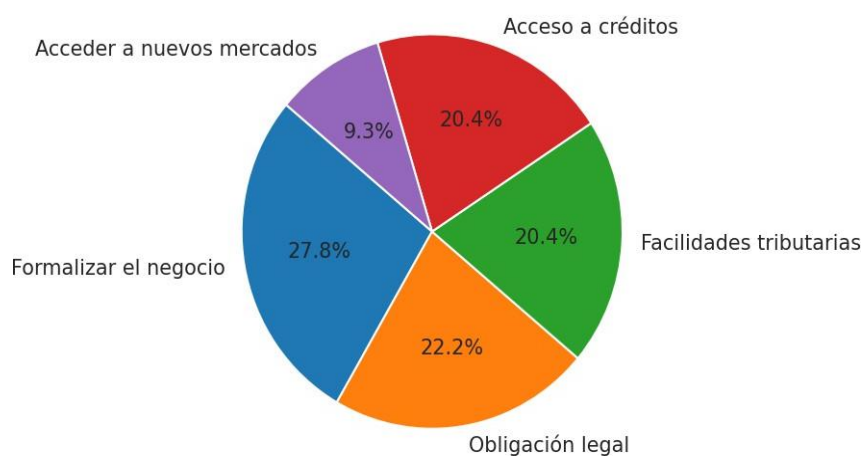


Un 63,0% de los encuestados indicó que su emprendimiento está registrado en el RIMPE, lo que representa un nivel importante de formalización en la muestra. Sin embargo, un 18,5% señaló que no lo está y un 18,5% adicional manifestó no estar seguro, lo que revela un grado de desinformación o confusión sobre los requisitos y procesos de registro. Este hallazgo muestra la necesidad de fortalecer la capacitación y asistencia técnica para mejorar la comprensión y confianza en el régimen.

7. ¿Qué lo motivó o motivaría a inscribirse en el RIMPE?

Figura 8

¿Qué lo motivó o motivaría a inscribirse en el RIMPE?



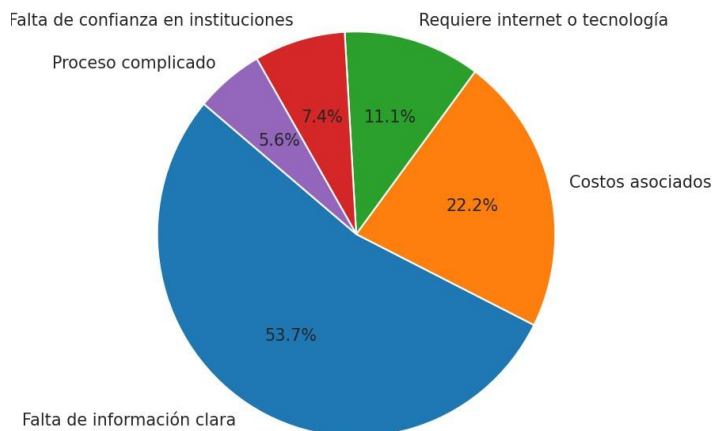
Los resultados evidencian que la principal motivación para acogerse al RIMPE radica en la necesidad de formalizar el negocio (27,8 %), seguida por el cumplimiento de una obligación legal

(22,2 %) y la búsqueda de facilidades tributarias (20,4 %). En menor medida, los emprendedores consideran como incentivo el acceso a créditos (20,4 %) y la posibilidad de acceder a nuevos mercados (9,3 %). Este hallazgo demuestra que la formalización y la simplificación tributaria son los factores determinantes para que los emprendedores se adhieran al régimen, mientras que los beneficios indirectos, como la expansión comercial, aún no son percibidos como un valor agregado prioritario.

8. ¿Qué dificultades ha enfrentado o cree que existen para acogerse al RIMPE?

Figura 9

Dificultadas que han enfrentado

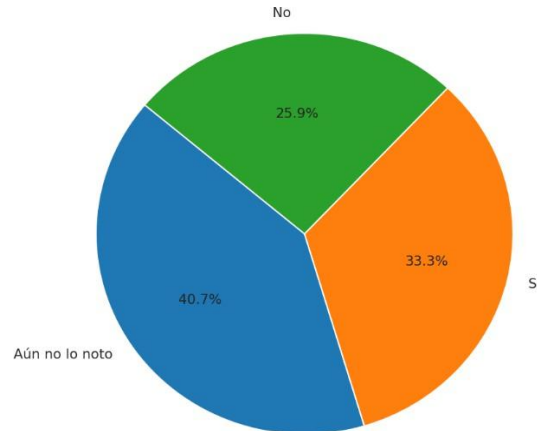


Se identifica que la principal dificultad corresponde a la falta de información clara (73,1 %), seguida por los costos asociados al proceso (12,9 %). Otras limitaciones percibidas son la necesidad de infraestructura tecnológica (7,4 %), la complejidad en los trámites (5,6 %) y la poca confianza en las instituciones (1,0 %). Este resultado refleja un déficit en los mecanismos de comunicación y socialización por parte de las entidades responsables, lo que limita la comprensión de los beneficios y procesos del régimen.

9. ¿Estar en el RIMPE ha mejorado su situación económica o de negocio?

Figura 10

¿Estar en el RIMPE ha mejorado su situación económica o de negocio?

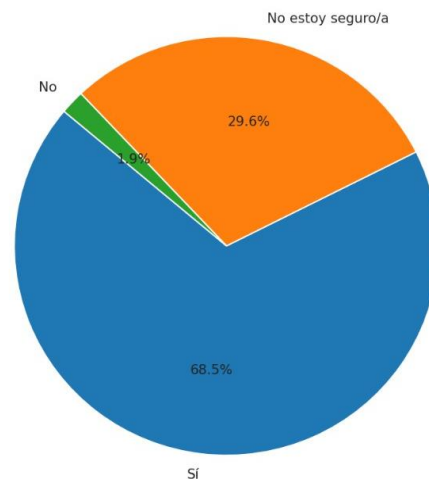


El 46,7 % de los encuestados considera que aún no ha notado una mejora, mientras que un 33,3 % indica que sí ha percibido beneficios económicos. Un 20,0 % manifiesta que no ha experimentado mejoras. Estos datos sugieren que, si bien existe una percepción positiva en un segmento importante, la mayoría todavía no identifica un impacto directo en su desarrollo económico, lo que podría estar relacionado con el corto tiempo de implementación del régimen o con las barreras de información previamente señaladas.

10. ¿Recomendaría a otros emprendedores acogerse al RIMPE?

Figura 11

Recomendaría el Régimen RIMPE



Un 68,5 % de los participantes afirma que sí recomendaría acogerse al régimen, frente a un 29,6 % que no está seguro y un 1,9 % que no lo recomendaría. Esto revela una tendencia favorable hacia la adopción del RIMPE, a pesar de las dificultades percibidas. La recomendación mayoritaria

constituye un indicador de confianza relativa en el régimen, aunque la incertidumbre de casi un tercio de los encuestados sugiere que es necesario reforzar la difusión de resultados positivos y casos de éxito.

Discusión

Los hallazgos de esta investigación muestran que la población emprendedora vinculada o interesada en el Régimen Impositivo para Microempresas y Emprendedores (RIMPE) se compone principalmente de adultos jóvenes entre 20 y 39 años, es decir, personas en edad económicamente activa que se encuentran en etapas iniciales o de consolidación de sus proyectos. Esta tendencia coincide con estudios previos que señalan que los jóvenes adultos constituyen el grupo con mayor propensión a emprender, motivados por la búsqueda de independencia financiera y oportunidades de formalización (Gómez & López, 2021). La distribución por sexo, cercana a la paridad, sugiere además una participación equilibrada entre hombres y mujeres, lo cual representa un avance frente a contextos en los que históricamente se ha evidenciado una menor representación femenina en el ámbito empresarial (Chaparro, 2020).

En relación con el nivel educativo, se observa que la mayoría de los encuestados posee formación secundaria, técnica o universitaria, lo que evidencia un capital humano con competencias que facilitan la gestión empresarial. Sin embargo, este nivel de instrucción no se traduce necesariamente en un conocimiento claro sobre el RIMPE, pues, aunque el 90,7 % ha escuchado hablar del régimen, un porcentaje relevante no tiene certeza sobre si su emprendimiento está registrado en él. Este hallazgo pone de manifiesto una brecha informativa, lo que coincide con la evidencia presentada por Ramírez (2022), quien destaca que la difusión de regímenes tributarios simplificados en América Latina suele centrarse en el aspecto normativo, dejando de lado la socialización práctica de sus beneficios y requisitos.

La principal fuente de información identificada fue el Servicio de Rentas Internas (SRI), seguido de las capacitaciones, lo que refuerza el rol central del Estado en la difusión del régimen. No obstante, el bajo impacto de los medios de comunicación y redes sociales sugiere una limitada penetración de mensajes en canales masivos y digitales, que son especialmente relevantes para captar la atención de los emprendedores jóvenes. Esto representa un área de oportunidad, ya que



la comunicación digital puede fortalecer la transparencia y confianza institucional, además de reducir la percepción de complejidad en los trámites.

Las motivaciones para acogerse al régimen están encabezadas por la necesidad de formalizar el negocio y el cumplimiento de una obligación legal, lo que denota un enfoque más defensivo que estratégico por parte de los emprendedores. Este resultado difiere de lo reportado en estudios internacionales, donde los beneficios fiscales y el acceso a financiamiento suelen constituir los principales incentivos (OCDE, 2020). Así, se puede inferir que en el caso ecuatoriano el RIMPE aún no es percibido como una herramienta de competitividad o expansión comercial, sino principalmente como un requisito de orden legal.

En cuanto a las dificultades, la falta de información clara representa el obstáculo predominante, seguido de los costos asociados y la necesidad de infraestructura tecnológica. Estos hallazgos coinciden con investigaciones de la CEPAL (2021), que han documentado que las microempresas enfrentan barreras estructurales de acceso a información y recursos tecnológicos, lo cual limita su inclusión plena en los sistemas tributarios simplificados. Por tanto, se reafirma la necesidad de reforzar los mecanismos de capacitación y asistencia técnica personalizada.

Respecto al impacto económico, aunque un 33,3 % de los encuestados percibe mejoras, casi la mitad aún no observa beneficios concretos, lo que puede atribuirse al corto tiempo de aplicación del régimen, a las barreras de comunicación señaladas y a expectativas no cumplidas. Sin embargo, la mayoría de los participantes (68,5 %) recomendaría el RIMPE a otros emprendedores, lo que refleja una percepción general positiva y confianza relativa en el sistema. Este contraste entre resultados económicos percibidos y disposición a recomendar su adopción sugiere que, más allá del impacto inmediato, el régimen es visto como un instrumento con potencial de estabilidad y formalización a futuro.

En síntesis, la discusión evidencia que el RIMPE ha alcanzado un nivel significativo de difusión y aceptación entre emprendedores, pero enfrenta retos críticos de comunicación, claridad y demostración de beneficios económicos tangibles. Para potenciar su efectividad, se requiere una estrategia integral que combine capacitación práctica, campañas de difusión en medios digitales y programas de acompañamiento técnico que fortalezcan la confianza y el aprovechamiento del régimen.



Conclusiones

1. El régimen RIMPE constituye una herramienta relevante para incentivar la formalización de emprendedores en Quito, ya que la mayoría de los encuestados manifiestan conocerlo y una parte significativa se ha acogido al mismo. Este hecho refleja su potencial para integrar a los pequeños negocios en el sistema formal, contribuyendo a la creación de una base tributaria más amplia y a la visibilización de la actividad emprendedora dentro de la economía local.
2. A pesar de su aceptación, el RIMPE enfrenta desafíos estructurales que limitan su efectividad: la falta de información clara, la desconfianza hacia las instituciones y los obstáculos tecnológicos. Asimismo, se evidencia que los beneficios económicos no se perciben de manera inmediata, lo que afecta la valoración de su utilidad. En este sentido, resulta prioritario que el Estado fortalezca los mecanismos de difusión, establezca canales de capacitación permanentes y facilite el acceso a plataformas digitales de fácil uso para los emprendedores.
3. Se recomienda que el RIMPE evolucione hacia una plataforma integral de formalización empresarial, que articule de forma coherente beneficios reales, simplificación tributaria y soporte técnico. La implementación de mecanismos de acompañamiento posterior al registro —como asesoramiento financiero, acceso a créditos y participación en redes comerciales— permitiría mejorar la confianza en el sistema y consolidar una cultura tributaria favorable. Esto no solo contribuiría a la sostenibilidad de los emprendimientos, sino también al fortalecimiento del tejido empresarial y a la dinamización de la economía ecuatoriana.

Referencias bibliográficas

- Acosta D. y Navarrete G. (2013) *Importancia del uso del software contable en pequeñas, medianas y grandes empresas del cantón Portoviejo*. Revista La Técnica
- Aguirre J. y Torres, E. (2016) *Diseño e implantación del módulo de Análisis financiero anexo al sistema de gestión empresarial VISUAL FAC*. Universidad Nacional de Loja. 20. Pág. 10. <http://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/11920>
- Alfalla, R., Medina, C. y Arenas, F. J. (2011) *Las Tecnologías De La Información Para La*



- Docencia E Investigación En Dirección De Operaciones: ¿En Qué Punto Estamos?*
 Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo de la Universidad de Málaga.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6313252.pdf>
- Área, M. (2007). *Algunos principios para el desarrollo de “Buenas Prácticas” pedagógicas con las TIC en el aula*. Revista Comunicación y Pedagogía, 222, 42-47.
- Bricall, J. (2000) *Conferencia de Rectores de las Universidades españolas (CRUE) Informe Universidad 2000 Organización de Estados Iberoamericanos*. Biblioteca Digital de la OEI. <http://www.campus-oei.org/oeivirt/bricall.htm> [Consultado 2018, agosto 10].
- Cabero, J., (1996) *Nuevas Tecnologías, Comunicación Y Educación Universidad de Sevilla*. Edutec. núm. 1. uib.es/depart/dcweb/revelec1.htm.
- Cabrera Jaime M., Medina Ferley., Sánchez Irlesa I. y Arias Juan M. *El grado de manejo de las TIC para el aprendizaje de la física en ingeniería*. Revista Espacios. Vol. 38, Año 2017, Número 45, Pág. 6. <http://revistaespacios.com/a17v38n45/17384508.html>
- Corrales Marcalla, V. A., Gancino Segura, F. A., & Vizuite Achig, M. P. (2025). *Impacto del RIMPE en los emprendedores ecuatorianos: perspectivas de recaudación fiscal y desarrollo regional*. *Bastcorp International Journal*, 4(1), 164-180. <https://doi.org/10.62943/bij.v4n1.2025.171>
- El Universo. (6 de marzo de 2025). *El empleo adecuado cae y la informalidad sube en Ecuador, según el INEC*. <https://www.eluniverso.com/noticias/economia/empleo-desempleo-informalidad-trabajo-inec-ecuador-enero-2025-nota/>
- Gisella Capelo. (2023). *¿Por qué es importante formalizar mi negocio?* <https://www.desdemitrinchera.com/2023/07/12/por-que-es-importante-formalizar-mi-negocio/>
- INEC. (2025). *Registro Estadístico de Empresas 2023*. Gob.ec. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Economicas/Registro_Empresas_Establecimientos/2024/Semestre_I/Principales_Resultados_REEM_2023.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2025). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) – Enero 2025*. Recuperado de: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas-laborales-enemdu/>
- Primicias. (6 de marzo de 2025). *Empleo informal sube al 56% en enero de 2025, según INEC*. Recuperado de: <https://www.primicias.ec/economia/ecuador-desempleo-empleo-informalidad-inec-enero2025-90367/>



Conflicto de intereses:

Los autores declaran que no existe conflicto de interés posible.

Financiamiento:

No existió asistencia financiera de partes externas al presente artículo.

Nota:

El artículo no es producto de una publicación anterior.

Anexos

Anexo 1. Encuesta para emprendedores

ENCUESTA PARA EMPRENDEDORES

Objetivo: Recopilar información sobre el conocimiento, percepciones y efectos del Régimen RIMPE en la formalización de los emprendedores en el DMQ.

11. Edad: _____

12. Sexo:

- ☐ Masculino
- ☐ Femenino
- ☐ Prefiero no decir

13. Nivel de instrucción:

- ☐ Primaria
- ☐ Secundaria
- ☐ Técnica/Tecnológica
- ☐ Universitaria

14. ¿Ha escuchado hablar del Régimen RIMPE?

- ☐ Sí
- ☐ No

15. Si su respuesta fue sí, ¿cómo se enteró?

- ☐ Redes sociales
- ☐ SRI
- ☐ Medios de comunicación



- Capacitaciones
- Desconozco

16. ¿Sabe si su emprendimiento está registrado bajo el RIMPE?

- Sí
- No
- No estoy seguro/a

17. ¿Qué lo motivó o motivaría a inscribirse en el RIMPE?

- Facilidades tributarias
- Obligación legal
- Acceso a créditos
- Formalizar el negocio
- Acceder a nuevos mercados

18. ¿Qué dificultades ha enfrentado o cree que existen para acogerse al RIMPE?

- Falta de información clara
- Proceso complicado
- Requiere internet o tecnología
- Costos asociados
- Falta de confianza en instituciones

19. ¿Estar en el RIMPE ha mejorado su situación económica o de negocio?

- Sí
- No
- Aún no lo noto

20. ¿Recomendaría a otros emprendedores acogerse al RIMPE?

- Sí
- No
- No estoy seguro/a

